



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Sistema de Posicionamiento Global -GPS-, es un sistema de localización, diseñado por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos con fines militares, para proporcionar estimaciones precisas de posición, velocidad y tiempo, que desde 1995 se utiliza conjuntamente con una red de ordenadores y una constelación de 24 satélites para determinar por el método de triangulación, la altitud, latitud y longitud de cualquier objeto en la superficie terrestre.

En el ámbito civil y alegando razones de seguridad sólo se permite el uso de un subconjunto degradado de señales GPS. En este ámbito se han encontrado alternativas para obtener excelente precisión en la localización, mediante las denominadas técnicas diferenciales. Gracias a ellas las aplicaciones civiles han experimentado un gran crecimiento y actualmente existen muchos fabricantes de receptores GPS, y su uso se ha generalizado en muchos campos de la economía como la agricultura y la ganadería.

En un trabajo efectuado en Santa Cruz a través del Sistema de Posicionamiento Global se estudia y controla el comportamiento de los ovinos. El trabajo se realiza en un campo experimental del INTA Santa Cruz, con el apoyo de la Fundación Internacional para la Ciencia -IFS- de Suecia e investigadores de la Universidad Nacional de La Pampa.

La finalidad es realizar un registro de la conducta de los ovinos que pastorean en los potreros de la Patagonia Argentina, los que portan collares con GPS, que brindan datos cada 15 minutos y durante las 24 horas, detectando ubicación y actividad del animal, junto a otros datos como la temperatura ambiente.

Estos datos, sumados a otros que se obtienen por el mismo método, relativos a topografía, suelos, vegetación e instalaciones, conforman al conocimiento de un panorama de las interacciones del sistema pastoril, con vistas a mejorar el manejo y rendimiento.

En las actuales circunstancias económicas y condiciones del mercado, donde la ganadería ovina de la Patagonia puede tener un importante desarrollo, es adecuado promover y reconocer todas las acciones que favorecen las actividades productivas.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Guillermo Grosvald



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico regional la tarea que realiza el INTA Santa Cruz, en convenio con la Universidad Nacional de la Pampa y la Fundación Internacional para la Ciencia de Suecia-IFS- a través del empleo del Sistema de Posicionamiento Global-GPS, que permite a través del seguimiento satelital un mejoramiento en el manejo de la producción ovina en la región Patagónica.

Artículo 2°.- De forma.